

de Comunes, donde se le avonaran con testam^{to}. de este
avuerdo, y relación q^e lo^s contenga, y conu^{to} —
Entre el Sr. D. Ramon Mesquero Rex. —

No a lugar el au-
mento en el vino

El Sr. D. Alexo Mammesa Rex. y actual fel. exe-
cutor, dio cuenta de haue^{re} informado de la p^{re}ten-
sion de los abastecedores de los lugares, para que
se aumente el precio del vino, y a encontrado, q^e
no siendo la providencia gen^l. para dho. Abastecedo-
res, y lo^s Taverneros de esta Ciudad, no se le de-
re dispensar, ni dan licencia para dho. aumento,
en atencion a los perjuicios q^e se pueden seguir
al pp^o. La Ciudad hauiendo lo oido; Acordo, no
hauer lugar a dha. p^{re}ten^{do}.

Se cite sobre la
reeleccion de die-
ces sobrearezg^{os}.

La Ciudad auerda, se cite generalm^{te}. a todo a lo^s
Cas^{os} Rex^{es} al primer Cas^o ordinario, para ver
los Reales Despachos, auerda, y demas papeles
q^e hubiere sobre el nombramiento de Jueces sobre-
arezgueros, y en vista de ellos resolver lo como.

Mem. del Mayor-
domo, sobre d^{ho}.
Cargo. II. que le resu-
ta en q^{ta}. de p^{ro}p.

Yo se Memorial ded. Juan Montador Mayor-
domo, hauyendo relacion de sumiento a Reales q^e
se le libraron, lo^s dosientos p^{er} la composicion del
Camino de Oñueta, y lo^s treientos p^{er} el de la
Raya, de cuyas cantidades hizo entrega la p^{ri}ma.
a Pedro Monales Cargento de las milicias vu-
barnas de esta Capital, en fuerza de oñi del Sr. D. Al-
xo Mammesa Rex. y la segunda de la del Sr. Conde.
ador, a Joseph Gambon Diputado de dho. lugar de la
Raya, para q^e lo^s gastase en dha. composicion, con
intervencion de d^{ho}. J^{ue}ces Buitrago Jueces sobrearezg^{os}.
Y Respecto de q^e en las Cuentas gen^l. de dho. p^{ro}p. que
se han otorgado por lo^s ven^{do}. Turuna, y Caralle-
ros Contadores, se le hace cargo de dho. sumiento
Reales, por no hauyendo dado las Cuentas de su
distribucion; Suplica a la Ciudad, que este se entien-
da contra lo^s nombrados J^{ue}tes q^e p^{er}juicieron, y
hauiendolo oido; Acordo se les notifique q^e luego
incontinenti presenten dhas. cuentas en fuerza
de su obligacion, y se encarga a dho. Sr. D. Alexo